



ACCIÓN DE RATING

08 de julio, 2025

Cambio de clasificación y tendencia

RATINGS

Clínica Las Condes S.A.

Solvencia	B
Bonos	B
Títulos accionarios	Segunda Clase
Tendencia	Positiva
Estados financieros	1Q-2025

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
 Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
 Directora Senior de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

José Delgadillo +56 2 2896 8200
 Director Asociado de Corporaciones
jdelgadillo@icrchile.cl

Clínica Las Condes S.A.

Comunicado de cambio de clasificación y tendencia

ICR modifica desde categoría B-/En Observación hasta categoría B/Positiva la clasificación y tendencia asignada a la solvencia y bonos de Clínica Las Condes S.A. (CLC), considerando los avances en asuntos de índole operacional y financiero efectuados bajo la nueva administración, y que tienen por objeto mejorar de manera estructural la situación de la clínica. Si bien opinamos que el emisor sigue enfrentando un nivel de riesgo crediticio elevado, dado que el debilitamiento en sus indicadores de actividad y en su situación financiera ha sido significativo en los dos últimos años, identificamos que la ejecución de iniciativas, como parte de la gestión de la nueva administración tras el ingreso de Indisa y EuroAmerica a la propiedad, ha comenzado a establecer fundamentos para proyectar una recuperación paulatina de la situación de la clínica hacia el mediano plazo, lo que, de ocurrir, podría implicar continuas mejoras en el rating de CLC.

Entre otros, estimamos que factores como el retorno de médicos que habían migrado a otros centros asistenciales, los acuerdos con Isapres para retomar los convenios comerciales, la normalización en la relación con proveedores que se encuentra dentro de los objetivos del reciente aumento de capital, y la reestructuración de equipos médicos y administrativos configurarían un escenario de mayor solidez operacional para la compañía, el que esperamos se vaya traduciendo en un repunte de sus métricas de actividad que, hasta el 1Q-25, se encontraban en niveles históricamente bajos.

Si bien este escenario reduce el riesgo crediticio de CLC, estimamos que sus efectos positivos son incipientes dada su reciente ejecución, lo que explica que mejoremos la clasificación del emisor en esta ocasión, pero de manera acotada, esto es, en un *notch*. En la medida que dichas iniciativas vayan generando un impacto más notorio en la situación de la clínica, nuevas alzas de clasificación podrían ocurrir, a lo que se la ha asignado una alta probabilidad de ocurrencia en el horizonte de 12 a 18 meses, justificando la asignación de una tendencia positiva al rating de CLC, adicional a la mejora de su clasificación.

Por otra parte, estimamos que, tras el cambio de accionistas, y en línea con los objetivos de la nueva administración de mejorar los niveles de actividad de la clínica y que ya ha concretado varios hitos como los indicados anteriormente, la compañía se encontraría en mejor posición para acceder a financiamiento externo, favoreciendo la ejecución de gestiones financieras que brinden liquidez suficiente para el período de transición y ajustes que está experimentando CLC con el propósito de retomar la generación de flujo operacional positivo.

Lo anterior se complementa con el reciente aumento de capital, que completó un 90,5% de suscripción en su primer período de opción preferente, equivalente a \$42.697 millones, flujos que permitirán la ejecución de inversiones para mantener el posicionamiento de CLC como centro de alta complejidad, y dotarán de recursos a la compañía para cubrir requerimientos de capital de trabajo.

Es importante destacar que el cambio de clasificación en esta oportunidad responde al seguimiento que hemos mantenido a la ejecución de iniciativas operacionales y financieras de CLC, y no a sus últimas cifras publicadas (estados financieros a marzo de 2025), considerando que los indicadores siguen reflejando un debilitamiento financiero que requiere de un repunte significativo y sostenido en los niveles de actividad para subsanarse, además que incorporan los ajustes que ha ido efectuando la nueva administración para la ejecución de su plan de negocios y para reflejar de mejor manera la situación financiera del emisor. En lo sucesivo, las próximas revisiones también mantendrán como principales *drivers* de seguimiento los avances operacionales y financieros que vaya reportando la compañía.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones

Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
29-may-20	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	En Observación	Primera clasificación
06-ago-20	A-	A-	-	En Observación	Hecho relevante: Cambio de tratamiento contable del rubro PPE y rescate de bonos
31-may-21	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual con cambio de tendencia
31-ene-22	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
02-sept-22	A-	A-	-	Estable	Hecho relevante: Fallo de la Corte Suprema deja sin efecto alza de precios de Isapres
31-ene-23	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
29-sept-23	A-	A-	-	Negativa	Cambio de tendencia
31-ene-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Reseña anual
25-mar-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Hecho relevante: Demanda arbitral de Isapres Banmédica y Vida Tres
28-jun-24	BBB-	BBB-	Primera Clase Nivel 3	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia
18-oct-24	BB+	BB+	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación
23-dic-24	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación
14-ene-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Hecho relevante: Cambio de accionistas
31-ene-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Reseña anual
12-feb-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Hecho relevante: Convocatoria a JEA para aumento de capital
04-jul-25	B	B	Segunda Clase	Positiva	Cambio de clasificación y tendencia

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Para mayor detalle del evolutivo de rating, favor visite [Clínica Las Condes – ICR Chile](#).

Definición de categorías

Categoría B

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrir en retrasos en el pago de intereses y el capital.

Segunda Clase

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.